



100191444 - 184

Bogotá D.C, 8 de mayo de 2023

Doctor,
CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector
Subdirección de Compras y Contratos
Dirección de Gestión Corporativa
UAE-DIAN

DIAN Radicado 00012023005408
Fecha 8 de mayo de 2023
Hora 8/05/2023 15:00
NIVEL CENTRAL
Remitente: Coordinación de Optimización de la
Operación Logística-100191444
NIVEL CENTRAL
Destinatario: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATOS-100151189
Folios: 17 Anexos: 0

Ref. **ALCANCE INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 00-159-2022 SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA, REPORTADO CON OFICIO No. 100191444-007 DEL 06/02/2023**

Contrato No.:	00-159-2022	Fecha de suscripción:	16-11-2022	
Objeto:	Servicio de Operación Logística Integral, que incluye administración, transporte, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales			
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA	Integrantes	NIT	Participación
		Camarca S.A.S	900.504.241-7	43%
		Transportes y Mudanzas Chico S.A.S.	800.172.158-4	17%
		Asociación de Transportadores Especiales AS Transportes	811.036.515-9	2%
		Digicom System Corporation S.A.	830.146.124-3	28%
		Infotoc S. A.	900.068.796-1	10%
NIT o CC Contratista	901653069-8			
Valor del contrato:	\$174.927.462.640	Plazo del contrato:	Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 31-07-2026	
Fecha de acta inicio:	25-11-2022	Fecha de terminación inicial:	31-07-2026	
Fecha aprobación de garantías:	21-11-2022			

Vanina GARCIA
08-05-2023
3:06 pm



CDP:	50422 por \$5.014.669.000	Fecha CDP:	05-08-2022
Aprobación vigencias futuras:	Vigencia 2023:	\$ 42.927.385.640	
	Vigencia 2024:	\$ 51.349.890.000	
	Vigencia 2025:	\$ 52.890.387.000	
	Vigencia 2026:	\$ 26.245.131.000	
CRP:	265722 por \$5.014.669.000	Fecha CRP:	21-11-2022
Modificaciones contractuales:	Cláusula 3 Valor del contrato: Modificación No. 1: Reducción de \$3.500.000.000 (vigencia 2022) Modificación No. 2: Reducción de \$5.699.404.360 (vigencia 2023)		
Valor de la adición del contrato:	NO APLICA	Valor final del contrato:	NO APLICA
Prórroga:	NO APLICA	Fecha de terminación del contrato:	31-07-2026
Nombre del Supervisor	Ricardo Acevedo Beltrán, Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Subdirección Logística de la DIAN, designado como Supervisor Nacional mediante oficio No. 100151189-1604 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		
	Directores Seccionales de la DIAN, designados como supervisores locales mediante oficio No. 100151189-1603 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		

En mi calidad de Supervisor Nacional del **Contrato 00-159-2022** del 16 de noviembre de 2022, acatando la solicitud del doctor Camilo Contreras Bravo, Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN, presentada en la sesión 2 de la audiencia del posible incumplimiento del contrato realizada el 19 de abril de 2023, a continuación me permito presentar informe sobre los avances obtenidos en relación con el cumplimiento por parte de la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA**, de la obligación de disponer de bodegas en treinta y dos (32) ciudades establecidas en la cobertura geográfica de prestación de servicios, que cumplan con las especificaciones establecidas en los numerales 4, 4.1, 5, 7, 9 y 9.1 del capítulo **VIII "OPERACIÓN LOGÍSTICA" del ANEXO TÉCNICO No.1** del Contrato 00-159-2022.

De conformidad con la información recibida de las Direcciones Seccionales mediante actas de verificación y correos electrónicos, se pudo establecer lo siguiente:



DIRECCION SECCIONAL		OBSERVACIONES
1	ARAUCA Bodega en Arauca	Pendientes objeto de la citación: La bodega no cuenta con montacargas
2	ARMENIA Bodega homologada en Pereira	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Pereira, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
3	BARRANCABERMEJA Bodega homologada en Bucaramanga	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Bucaramanga, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
4	BUENAVENTURA Bodega en Buenaventura	Pendientes objeto de citación: - Señalización en la zona de cargue y descargue. - Adecuación espacio de trabajo funcionarios DIAN - Mejorar condiciones de ventilación - LAYOUT - Señalización de las zonas adicionales de verificación - Formalización contrato para pesaje de mercancías con empresa externa.
5	FLORENCIA Bodega homologada en El Espinal	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Ibagué: Pendientes objeto de la citación: La bodega no cuenta con montacargas.
6	GIRARDOT Bodega homologada en El Espinal	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Ibagué: Pendientes objeto de la citación: La bodega no cuenta con montacargas.
7	GUAVIARE Bodega homologada en Bogotá	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Bogotá, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
8	IBAGUE Bodega homologada en El Espinal	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Ibagué: Pendientes objeto de la citación: La bodega no cuenta con montacargas.
9	INIRIDA	Mediante correo electrónico del 26/04/2023 el Director Seccional confirma que no se requiere bodega de almacenamiento.
10	LETICIA Bodega en Leticia	El contrato de arrendamiento de la bodega se suscribió el 21/02/2023, la bodega se encuentra habilitada.



11	MAICAO Bodega homologada en Riohacha	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Riohacha: Pendientes objeto de la citación: - Demarcación de las zonas de cargue y descargue. - Adecuación del espacio físico destinado para el trabajo de funcionarios DIAN. - Mejorar condiciones de iluminación y ventilación. - LAYOUT - Montacargas entre 3 y 5 toneladas. - Báscula para el pesaje de vehículos y contenedores - Elevadores - Señalización en la zona de verificación de mercancías - Sistema de protección contra incendios.
12	MANIZALES Bodega homologada en Pereira	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Pereira, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
13	MONTERIA Bodega en Montería	Pendientes objeto de la citación: No hay disponibilidad de montacargas y elevadores.
14	NEIVA Bodega homologada en El Espinal	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Ibagué: Pendientes objeto de la citación: La bodega no cuenta con montacargas.
15	PALMIRA Bodega homologada en Yumbo	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Cali: - Pendiente LAYOUT para almacenamiento en patio. - Se presenta aposamiento de aguas lluvias en las zonas descubiertas.
16	PAMPLONA Bodega homologada en Cúcuta	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Cúcuta: Pendientes objeto de la citación: - LAYOUT de zonas descubiertas - Manual de manipulación de mercancías
17	PASTO Bodega homologada en Ipiales	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Ipiales: Pendientes objeto de la citación: - Demarcación de zonas de inspección y zonas de verificación - Aunque hay extintores, falta implementar sistema contra incendios.



18	POPAYAN Bodega homologada en Yumbo	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Cali: - Pendiente LAYOUT para almacenamiento en patio. - Se presenta aposamiento de aguas lluvias en las zonas descubiertas.
19	PUERTO ASIS Bodega homologada provisionalmente en Ipiales	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Ipiales: Pendientes objeto de la citación: - Demarcación de zonas de inspección y zonas de verificación - Aunque hay extintores, falta implementar sistema contra incendios. La Dirección Seccional de Ipiales reitera la solicitud de ubicar recinto de almacenamiento en su jurisdicción.
20	PUERTO CARREÑO Bodega en Puerto Carreño	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional en el acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento, diligenciada en la semana del 21 al 27 de abril de 2023, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
21	QUIBDO Bodega homologada en Pereira	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Pereira, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
22	RIOHACHA Bodega en Riohacha	Información reportada en el acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento, diligenciada por la Dirección Seccional en la semana del 21 al 27 de abril de 2023: Pendientes objeto de la citación: - Demarcación de las zonas de cargue y descargue. - Adecuación del espacio físico destinado para el trabajo de funcionarios DIAN. - Mejorar condiciones de iluminación y ventilación. - LAYOUT - Montacargas entre 3 y 5 toneladas. - Báscula para el pesaje de vehículos y contenedores - Elevadores - Señalización en la zona de verificación de mercancías - Sistema de protección contra incendios.
23	SAN ANDRES	La Dirección Seccional no requiere bodega de almacenamiento, únicamente tiene almacenadas unas embarcaciones en Cartagena.
24	SINCELEJO Bodega homologada en Montería	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Montería: Pendientes objeto de la citación: No hay disponibilidad de montacargas y elevadores.



25	SOGAMOSO Bodega homologada en Bogotá	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Bogotá, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
26	TULUA Bodega homologada en Yumbo	En relación con las adecuaciones locativas de la bodega, se toma en cuenta la información reportada por la Dirección Seccional de Cali: - Pendiente LAYOUT para almacenamiento en patio. - Se presenta aposamiento de aguas lluvias en las zonas descubiertas
27	TUMACO Bodega en Tumaco	La Dirección Seccional confirma que se culminaron las adecuaciones pendientes y la bodega se encuentra operativa.
28	TUNJA Bodega homologada en Bogotá	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Bogotá, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
29	URABA Bodega en Turbo.	Pendientes objeto de la citación: - Mejorar condiciones de ventilación - Mejorar la iluminación en el patio de ingreso - Aunque cuenta con extintores, no tiene sistema contra incendios.
30	VALLEDUPAR Bodega en Valledupar	Pendientes objeto de la citación: - Culminar proceso de demarcación y señalización general. - Adecuación de elevadores.
31	VILLAVICENCIO Bodega homologada provisionalmente en Bogotá	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Bogotá, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100%
32	YOPAL Bodega homologada provisionalmente en Bogotá	De acuerdo con la información reportada por la Dirección Seccional de Bogotá, las adecuaciones locativas de la bodega se encuentran realizadas en un 100% La Dirección Seccional de Yopal solicita que se habilite recinto de almacenamiento en la jurisdicción de la Seccional, como máximo al 31/05/2023.



Se aclara que en las actas de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento que remiten las Direcciones Seccionales como soporte, se registra un porcentaje de avance establecido internamente por la DIAN como herramienta de control, que no representa una variable de medición para el contratista.

La información relacionada con las condiciones locativas de las bodegas correspondientes a las Direcciones Seccionales de Pereira, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Cúcuta e Ipiales fue reportada con oficio 100191444 – 181 del 3 de mayo de 2023.

La Supervisión presenta como soportes del posible Incumplimiento de la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** del **Contrato No. 00-159-2022** los siguientes documentos:

No. Anexo	Descripción
Anexo 1	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca: acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento.
Anexo 2	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura: acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento.
Anexo 3	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué: acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento.
Anexo 4	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería: acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento.
Anexo 5	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco: correo electrónico Dirección Seccional y acta de reunión.
Anexo 6	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar: acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento.
Anexo 7	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá: acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento.

Cordialmente,

RICARDO ACEVEDO BELTRAN

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

Supervisor Contrato 00-159-2022

Subdirección Logística

UAE-DIAN

Proyectó: Luz Angela Vargas Villamil

